AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
No. 013

ALTERNATIVA CONTRACTUAL ESTABLECIDA EN EL REGLAMENTO PARA CONTRATACIÓN HASTA LOS 20 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES

El suscrito rector de la Institución Educativa Moderna de Tuluá Valle, por medio del presente comunicado inicia proceso contractual.

La Institución Educativa se encuentra interesada en recibir propuestas para los servicios de adecuación y reparación a todo costo de mesón cocina, humedad en distintos lugares, desnivel piso de tierra, en algunas sedes de la Institución Educativa.

La duración contractual estimada es de diez (10) días. La fecha para recepción de propuestas y documentación inherente será el séptimo día: 17 de junio de 2026 desde las 7:30 a.m. hasta las 5:00 p.m. Para la citada adquisición la Institución Educativa dispone de un presupuesto oficial de siete millones quinientos mil pesos ($7.500.000) M/cte. con cargo a la vigencia 2026, según disponibilidad presupuestal expedida para el efecto.

Las inquietudes de los interesados y recepción de propuestas serán atendidas en las instalaciones físicas de la Institución Educativa o vía correo electrónico; tener en cuenta los siguientes datos de ubicación e información:

Dirección del establecimiento educativo: Calle 27 N° 6AW-240 vía a Riofrío
Números telefónicos: 3165250826
Correo electrónico: pagaduria@modernatulua.edu.co
Responsable del proceso: Rector

Con la propuesta se debe presentar:

	DOCUMENTO REQUERIDO	TIPO DE PROVEEDOR	NORMA
1	Existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio. Vigencia: 90 días.	Persona natural y jurídica, considerados comerciantes y demás que se encuentren obligados a inscripción	ART. 5 L.1150/08 Decreto 0427 de 1996
2	Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.	Persona jurídica y Natural.	Artículo 5º ley 1150 de 2007,
3	Certificación de pagos al sistema de seguridad social sobre una base máxima del 40% del valor del contrato sin que sea inferior a la cotización obligatoria sobre un salario mínimo y/o planilla de pago. Certificación de paz y salvo en seguridad social y parafiscales, suscrita por revisor fiscal o contador según corresponda	Personas naturales. Personas jurídicas: Lo presentarán con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual.	Artículo 23 ley 1150 de 2007. Articulo 18 ley 1122 de 2007 Artículo 114 decreto 2150 de 1995 Articulo 50 ley 789 de 2002
4	Verificación de la situación militar del contratista persona natural: varones de 18 a 50 años.	Persona natural, varón entre 18 y 50 años	Artículo 111 decreto 2150 de 1985
5	RUT Registro único tributario. Verificar que actividad económica corresponda al objeto contractual	Personas naturales y jurídicas.	Artículo 20° del Decreto 2788 de 2004. Resolución DIAN 000138 de 2012
6	Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República). Vigencia 90 días.	Persona natural y Persona Jurídica (Rep. Legal)	Ley 190 de 1995
7	Paz y salvo fiscal (Contraloría General de la República). Vigencia 3 meses a partir de la publicación de los boletines.	Personas naturales y Persona Jurídica (Rep. Legal)	Artículo 60 ley 610 de 2000. Artículo 6º ley 962 de 2005
8	Certificado de antecedentes penales (Policía). Vigencia 1 año	Persona natural y Persona Jurídica (Rep. Legal)	Ley 190 de 1995
9	Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	Persona natural y Persona Jurídica (Rep. Legal)	Ley 1918 de 2018
10	Certificado de Medidas correctivas (Policía). Vigencia 30 días	Persona natural y Persona Jurídica (Rep. Legal)	Código Nacional de Policía y Convivencia
11	Formato único hoja de vida acompañado de certificaciones experiencia e idoneidad cuando corresponda	Personas naturales y jurídicas	Artículo 8º Decreto 1049 de 2001
12	Certificación bancaria, en la que se indique: tipo y número de cuenta, titularidad y estado el cual debe ser activo. Vigencia 90 días.	Personas naturales y jurídicas	Art. 10 Resolución No. 12829 de Junio 30 de 2017
13	REDAM	Personas naturales y jurídicas	Art. 6 Ley 2097 de 2021
14	Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Personas naturales y jurídicas	Artículo 183, Ley 1801 de 2016

Cronograma del proceso contractual:

ACTIVIDAD	FECHA
Certificado de disponibilidad presupuestal y verificación fondos	Día 1: 5 de junio de 2026
Estudio previo	Día 2: 9 de junio de 2026
Aviso de convocatoria pública	Día 3: 10 de junio de 2026
Atención inquietudes	Día 5 y 6: 12 y 16 de junio de 2026
Recepción propuestas y documentación	Día 7: 17 de junio de 2026 Desde las 7:30 a.m. hasta las 5:00 p.m.
Evaluación, elección, adjudicación	Hasta Día 9: 19 de junio de 2026
Suscripción contrato	Día 10: 22 de junio de 2026
Legalización	Desde día 10: 22 de junio de 2026

Dado en Tuluá Valle, a los diez (10) días del mes de junio de 2026.

SANDRO VILLEGAS ALZATE
Rector

Para constancia de fijación y desfijación en cartelera institucional se firma por un miembro de la comunidad educativa, en cumplimiento del principio de publicidad.

_____
Estamento Docente, Padre de Familia, Estudiante, egresados o directivos docentes.
Nombre _____
C.C N° _____